



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA Nº: 39
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 13 de marzo de 2012

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/03/12 Hs. 1548
Numero:	216 Fojas: 3
Expte. Nº	
Girado:	144/34
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal el ordenamiento del tránsito de entrada y salida del Barrio Río Pipo, acompañado de sus fundamentos, tal lo establece el artículo 94 del Decreto CD 9/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El barrio Río Pipo, resuelto por el Gobierno Provincial a través del Instituto Provincial de la Vivienda, en forma conjunta con la Municipalidad de Ushuaia, es una de las urbanizaciones más recientes y crecientes de la ciudad, en términos habitacionales, de infraestructura básica y demográficos.

El barrio está compuesto por 800 viviendas, lo que representa más de 3200 habitantes que se encuentran radicados en este sector de Ushuaia, donde funcionan además tres establecimientos educativos al que concurre una población de 450 alumnos, más sus docentes y auxiliares. Otras doscientas familias obtendrán su hogar en ese barrio en pocos meses y las proyecciones indican que Ushuaia seguirá creciendo hacia ese sector donde el IPV tiene planificada la construcción de unas 3000 viviendas más.

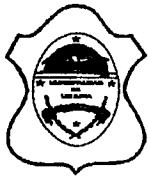
Por ende, la alta densidad de automotores que circula por la zona es visible y creciente, como en toda la ciudad de Ushuaia.

El barrio tiene por el momento sólo una sola salida a la avenida Hipólito Irigoyen, a la que se llega por De la Estancia, tomando luego Del Tolkeyen. Es en este punto donde todas las mañanas, mediodías y tardes, en los horarios pico, coincidentes con el ingreso y salida de las escuelas, los vecinos de la zona pierden incontables minutos para circular, sea en vehículos particulares o del transporte público.

Una posibilidad para descomprimir el congestionamiento de tránsito en ese punto crítico de la ciudad, hasta tanto se pueda abrir la calle proyectada que conecta al barrio en forma directa con Hipólito Irigoyen, es disponer la colaboración de la Dirección de Tránsito, organizando el flujo de vehículos para agilizar la circulación en los horarios señalados.

La intensidad de tráfico que se generó y aumenta en la zona, amerita ubicarla como prioritaria a la hora de reconocer los puntos críticos donde distribuir el personal de tránsito, hasta tanto se efectivice la solución de infraestructura definitiva. De este modo, se generaría una acción preventiva necesaria, teniendo especial atención a la población estudiantil que constantemente circula por la zona.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que intensifique la atención en cuanto como al ordenamiento de tránsito de la zona.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la asignación de personal de la Dirección Municipal de Tránsito en el cruce de las calles De la Estancia y Del Tolkeyén, durante los horarios de ingreso y egreso de los establecimientos escolares del barrio Río Pipo, a los fines de organizar y agilizar la circulación vehicular.

ARTÍCULO 2.- De forma

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia